

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

17 de diciembre de 2024

CURS 2024/2025

Página 1 de 29

ASSIGNATURA: 163 PIANO (EEM)

INTRODUCCIÓ

El estudio de la especialidad de piano en las enseñanzas elementales y profesionales en los Conservatorios de Música se encuentra regulado por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, publicada en el BOE el 04/05/2006 de 3 de mayo, dentro de las Enseñanzas Artísticas Profesionales.

Según ésta las mismas tienen como finalidad proporcionar a los alumnos una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música. Así mismo, los aspectos básicos y enseñanzas mínimas quedan fijados por el Gobierno (art. 6) pero deja a cargo de las Administraciones Educativas el establecimiento del currículo que los centros docentes desarrollarán y completarán, así como la Evaluación de los centros. En el caso de la Comunidad Valenciana que posee lengua oficial (como otras comunidades) los aspectos básicos del currículo no requerirán más del 55% del horario escolar.

En la Sección Primera, art. 48.1, cap. VI, de la L.O.E., que se refiere a la organización de los grados elemental y medio, especifica que en el grado elemental las Administraciones educativas determinarán las características y la organización del mismo.

En la Comunidad Valenciana, el Decreto 159/2007, de 21 de septiembre, del Consell, establece el currículo de las enseñanzas elementales de música y se regula el acceso a estas enseñanzas (2007/11701). La edad ordinaria para cursar estas enseñanzas es entre los ocho y doce años.

Con el fin de mejorar la vinculación del currículo y acceso al grado elemental con las características propias de la comunidad valenciana, este decreto del Gobierno Valenciano expone en los objetivos generales de las especialidades instrumentales tres nuevos con respecto al anterior decreto 151/1993, de 17 de agosto, de los cuales destaco el punto 7: "conocer y valorar la música propia de la Comunidad Valenciana, así como sus características y manifestaciones más importantes".

De la misma manera establece que se puede acceder (mediante la superación de una prueba) a un curso distinto del primero.

La L.O.E. estructura el grado medio en seis cursos sin división por ciclos. Esta programación didáctica se fundamenta en el Decreto 158/2007, de 21 de septiembre, del Consell por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música y se regula el acceso a estas enseñanzas (2007/11706), incorporando lo dispuesto en el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música (grado medio).

La organización académica que se establece en este decreto, parte de la realidad de cada centro, teniendo en cuenta las características de las distintas comarcas valencianas. Así, la norma establece que la edad ordinaria para cursar los estudios profesionales de música debe fijarse entre los 12 y los 18 años, edad en la que los estudiantes siguen, a su vez, los estudios correspondientes a la educación secundaria

Cabe destacar que los respectivos decretos vigentes en nuestra comunidad incorporan Conjunto Instrumental como asignatura (con posibilidad de evaluación y validez académica) en los cursos tercero y cuarto de grado elemental y primero y segundo de grado medio en la/s especialidad/es que el alumno curse, en lugar de la clase colectiva que se impartía anteriormente.

De acuerdo con el art. 22, cap. VI, del Decreto 159/2007, de 21 de septiembre, los profesores desarrollarán programaciones docentes en coherencia con el currículo establecido en el mencionado decreto y con el proyecto educativo de cada centro.

Esta programación tiene como finalidad la organización del aprendizaje de piano de una manera ordenada y sistemática. De tal forma, hay una secuenciación por cursos, desde primero de grado elemental a sexto de grado medio, de los objetivos a alcanzar, los contenidos a trabajar en cada curso y los criterios de evaluación, de una manera progresiva y atendiendo a los distintos parámetros metodológicos de acuerdo con las distintas etapas evolutivas del alumno

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

17 de diciembre de 2024

CURS 2024/2025

Página 2 de 29

ASSIGNATURA: 163 PIANO (EEM)

163. ENSEÑANZAS ELEMENTALES (EEM)

163.1. MARCO LEGAL

163.1.1. INSTRUMENTOS. INTRODUCCIÓN

El Decreto 159/2007, de 21 de septiembre, del Gobierno Valenciano, en el anexo I "Asignaturas del grado elemental", menciona las características principales del planteamiento del currículo en el grado elemental para los instrumentos. Cabe destacar lo siguiente: que el estudio del instrumento es paralelo al del lenguaje musical y contribuye a su consecución, y que es un período experimental en donde el alumno irá tras la elección de uno irá madurando sus preferencias; que debe ser "graduada, continua y ampliada sin rectificaciones ni enmiendas"; que la problemática de la interpretación debe aparecer clara para ayudarle a concretar su decisión personal; que el planteamiento pedagógico debe ser flexible, dados los cambios de desarrollo físico, intelectual y emocional, adaptado a esta realidad cambiante y ayudarle a descubrir sus mejores dotes.

Así mismo resume:

"Esta elección de instrumento en el grado elemental, por consiguiente, será adecuada si garantiza el progreso del alumno en el conocimiento del lenguaje musical y de la música en general más que si es definitiva, ya que lo que se decide en el grado elemental, no es el futuro del alumno como intérprete, sino como posible músico. Solo así puede asegurarse el respeto máximo a la personalidad del alumno, así como el aprovechamiento de las mejores vocaciones para los que en verdad se sienten llamados.

La capacidad de la memoria musical sin duda queda potenciada a través de la práctica instrumental. En primer lugar entre lo motor y sonoro que propicia el instrumento; en segundo lugar por el carácter lúdico que confiere a la práctica del instrumento al lenguaje musical y en un tercer plano, nada despreciable, por la opción que se le concede al joven intérprete de comprobar la realización a través del instrumento de la idea formada en su mente, gracias a la lectura de la melodía, del texto musical correspondiente."

163.1.2. OBJETIVOS GENERALES

Decreto 159/2007, de 21 de septiembre, anexo I:

"El grado elemental de las enseñanzas de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- 1) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

17 de diciembre de 2024

CURS 2024/2025

Página 3 de 29

ASSIGNATURA: 163 PIANO (EEM)

- 2) Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y de realización personal.
- 3) Tocar en público, con la necesaria seguridad en sí mismos, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.
- 4) Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.
- 5) Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
- 6) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical, así como su función expresiva en el discurso musical."
- 7) Conocer y valorar la música propia de la Comunidad Valenciana, así como sus características y manifestaciones más importantes.
- 8) Adquirir la autonomía adecuada en el ámbito de la audición, comprensión y expresión musical.
- 9) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento, de acuerdo con las exigencias de las obras.

163.1.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Decreto 159/2007, de 21 de septiembre, anexo I:

La enseñanza del piano en el grado elemental tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- 1) Descubrir la necesidad de la posición adecuada del cuerpo respecto al instrumento, de forma que posibilite y favorezca la acción del conjunto brazo-antebrazo-mano sobre el teclado.
- 2) Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musicales con la práctica del instrumento en la resolución de las dificultades presentes en los objetivos y contenidos del nivel.
- 3) Descubrir las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas dentro de las exigencias del curso.
- 4) Introducirle en la valoración de la música a lo largo de la historia mediante la interpretación de obras representativas de las diferentes épocas.
- 5) Mostrar un grado de desarrollo técnico que permita abordar siempre dentro de las exigencias del nivel- los diferentes estilos de escritura que sean posibles en un instrumento de la capacidad polifónica del piano.

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

17 de diciembre de 2024

CURS 2024/2025

Página 4 de 29

ASSIGNATURA: 163 PIANO (EEM)

- 6) Interpretar obras de acuerdo con los objetivos y los contenidos propios de cada nivel, de forma que el alumno forme su repertorio.

163.1.4. CONTENIDOS COMUNES

Decreto 159/2007, de 21 de septiembre, anexo I:

Estos contenidos son comunes a todos los instrumentos por dos razones de carácter metodológico:

- Articular la formación musical del alumno, cualquiera que sea el instrumento escogido.
 - Recaltar la interrelación existente entre los diversos instrumentos y sus correspondientes grupos
- 1) Desarrollo de la sensibilidad auditiva.
 - 2) Práctica de la lectura a vista.
 - 3) Desarrollo permanente y progresivo de la memoria musical.
 - 4) Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio.
 - 5) Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles.
 - 6) Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, estudios y obras del repertorio propio de cada instrumento que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
 - 7) Práctica de la improvisación.
 - 8) Práctica instrumental en grupo.
 - 9) Desarrollo de automatismos.
 - 10) Práctica de la relajación.
 - 11) Iniciación a la grafía contemporánea.

163.1.5. CONTENIDOS ESPECÍFICOS

Decreto 159/2007, de 21 de septiembre, anexo I:

- 1) Desarrollo de la percepción interna de la propia relajación, así como de los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental, tratando siempre de hallar un equilibrio satisfactorio entre ambos factores.
- 2) Sentar las bases de una utilización consciente del peso del brazo.
- 3) Desarrollo de la habilidad de cada mano y del juego coordinado de ambas.
- 4) Planificación del trabajo de la técnica teniendo en cuenta los siguientes principios generales:
 - a) Práctica de la técnica digital dirigida a incrementar la independencia, la

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

17 de diciembre de 2024

CURS 2024/2025

Página 5 de 29

ASSIGNATURA: 163 PIANO (EEM)

velocidad, la resistencia y la capacidad de diversificación dinámica partiendo de los movimientos de las articulaciones de los dedos.

- b) Estudio de los movimientos posibles a partir de las distintas articulaciones del brazo (muñeca, codo, hombro) tales como caída, lanzamientos, desplazamientos laterales, movimientos circulares y de rotación y toda la combinación que permite.
 - c) Percepción clara que la interacción de estos movimientos constituye la base de la técnica pianística eficaz.
- 5) Estudio de los principios generales de la digitación pianística y su desarrollo en función de la complejidad progresiva de las dificultades a resolver.
 - 6) Aprendizaje de los diversos modos de ataque y articulación en relación con la dinámica, la conducción de la frase y la densidad de la textura musical.
 - 7) Desarrollo de la capacidad de obtener simultáneamente sonidos de distinta intensidad entre ambas manos o entre los dedos de una misma mano, tratando de alcanzar una diferenciación dinámica que resulta indispensable en un instrumento polifónico como el piano ya se trate de la relación melodía-acompañamiento o de planteamientos contrapuntísticos de mayor complejidad.

163.1.6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Decreto 159/2007, de 21 de septiembre, anexo I:

- 1) Interpretar con fluidez fragmentos de obras musicales a primera vista. Este criterio le servirá al profesor para comprobar la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.
- 2) Interpretar fragmentos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los citados principios de lenguaje musical de acuerdo con el nivel correspondiente.
- 3) Interpretar obras de estilos diferentes. Con este criterio de evaluación se pretende detectar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y estilos. Nota personal: con el fin de aplicar el nuevo anteproyecto se valorará en particular la interpretación de piezas valencianas.
- 4) Interpretar en público, como solista y de memoria, fragmentos y obras representativas de su nivel de instrumento. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y ejecución de las obras, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada curso y la motivación del alumno en el estudio de la música.
- 5) Interpretar fragmentos, estudios y obras de acuerdo con la visión de los contenidos expuestos por el profesor. Este criterio de evaluación pretende

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

17 de diciembre de 2024

CURS 2024/2025

Página 6 de 29

ASSIGNATURA: 163 PIANO (EEM)

verificar la capacidad del alumno para asimilar las pautas de trabajo que se le marcan.

- 6) Crear improvisaciones en el ámbito rítmico y tonal que se le señale. Este criterio de evaluación intenta evaluar la habilidad del estudiante para improvisar con el instrumento, sobre los parámetros rítmicos y melódicos dados, con autonomía y creatividad.
- 7) Actuar como miembro de un grupo y ajustar su actuación a la de los demás instrumentos. Este criterio de evaluación pretende valorar el sentido de colaboración e interdependencia entre los miembros del grupo.
- 8) Demostrar capacidad para tocar o cantar su propia voz al mismo tiempo que se acopla a la de los demás. Este criterio comprueba la capacidad del alumno para adaptar la afinación, precisión rítmica y dinámica a la de los otros músicos en su trabajo común.
- 9) Descubrir los rasgos característicos de las obras escuchadas en las audiciones. Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para percibir los aspectos esenciales de una obra y relacionarlos con los conocimientos adquiridos, aunque no los interprete por ser nuevos para él o representar dificultades superiores a su capacidad.
- 10) Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para comunicar a los demás juicios personales acerca de las obras estudiadas en este nivel. Este criterio evalúa la asimilación de los términos y conceptos del lenguaje musical utilizados en la comunicación sobre la música, tanto en los aspectos docentes, como críticos y coloquiales. Esto acreditará el conocimiento del lenguaje musical.
- 11) Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que los alumnos son capaces de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

163.1.7. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Decreto 159/2007, de 21 de septiembre, anexo I:

En la nueva ordenación, el estudio del instrumento y el de lenguaje musical se empieza y se prosigue simultáneamente, con el fin de que la constitución corporal y la psicomotricidad del niño y de la niña se adapten a las peculiaridades y al manejo de los distintos instrumentos.

Debido a esta circunstancia y a la larga duración de la formación musical, el alumno se ve obligado a simultanear estos estudios con los de carácter general. Conviene por tanto que los procesos de ambos tipos de enseñanza sigan los mismos principios de

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

17 de diciembre de 2024

CURS 2024/2025

Página 7 de 29

ASSIGNATURA: 163 PIANO (EEM)

actividad constructiva como factor decisivo en la realización del aprendizaje, consecuencia lógica del protagonismo que el alumno adquiere en este sistema al modificar y reelaborar sus esquemas de conocimiento.

Se apuntan aquí algunos principios metodológicos de carácter general que el profesorado procurará adecuar al proceso de enseñanza-aprendizaje del lenguaje musical y del instrumento:

- a) Adecuar los contenidos y su secuenciación al momento y situación del desarrollo evolutivo del niño y de la niña, de forma que el aprendizaje sea constructivo, progresivo y motivador.
- b) Motivar al alumno para el estudio de la música mediante su actividad de participación en el proceso, dándole el protagonismo que le corresponda en su propia formación musical.
- c) Respetar las peculiaridades de los alumnos, individual y colectivamente, facilitando así la convivencia en el seno del grupo y la colaboración, de forma que se eviten las discriminaciones de todo tipo.
- d) Utilizar procedimientos y recursos variados que estimulen la capacidad crítica y creativa del alumno mediante la aceptación del diálogo y las argumentaciones razonadas.
- e) Procurar que la asimilación de los contenidos conceptuales por parte del alumno se complete con la adquisición de contenidos procedimentales y actitudinales que propicien su autonomía en el trabajo tanto en el momento presente como para el futuro.
- f) Facilitar a los alumnos el conocimiento y empleo del código convencional de expresión a la vez que la corrección y la exactitud en el uso del lenguaje, con el fin de que el aprendizaje y la comunicación sean efectivos.
- g) Ejercitar la creatividad del alumno, de modo que adquiera estrategias propias de estudio y de realizaciones musicales con el fin de que pueda superar las dificultades que se le presenten en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Aunque la interpretación instrumental no sea opción definitiva en el Grado Elemental, adquiere toda su importancia para la profundización en el conocimiento del Lenguaje Musical. En la interpretación, pese a ser un hecho profundamente subjetivo, convergen el mensaje del creador de la obra, la personal manera de transmitirla del intérprete, de acuerdo con su sensibilidad y la orientación del educador, que debe esforzarse más en ayudar a resolver dificultades y proporcionar opciones al intérprete que en imponerle criterios.

Los criterios de evaluación han de apuntar al tipo y grado de aprendizaje alcanzados por los alumnos en un momento determinado, en relación con las capacidades previstas en los objetivos generales y en los específicos de cada especialidad.

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

17 de diciembre de 2024

CURS 2024/2025

Página 8 de 29

ASSIGNATURA: 163 PIANO (EEM)

El nivel de consecución de los objetivos no puede ser valorado mecánicamente, sino con flexibilidad, de acuerdo con las características del ciclo educativo en el que se halla el alumno. La evaluación, continua y personalizada, cumple así su función informativa y formativa al ofrecer al profesor indicadores del desarrollo según los sucesivos niveles de aprendizaje de los alumnos y le aporta datos para esclarecer sus nuevas estrategias didácticas. Esto permite aplicar los mecanismos correctores a las insuficiencias advertidas en el proceso. En este sentido, los tradicionales exámenes son también indicadores de la evolución del proceso educativo, pero no el único constituyente de la evaluación del progreso de los alumnos.

En consecuencia, los criterios de evaluación antes mencionados deberán apuntar a:

- a) La comprobación del grado de dominio del Lenguaje Musical a través de la práctica instrumental y del canto.
- b) La observación y verificación del desarrollo y control de las destrezas necesarias para la ejecución musical.
- c) La valoración técnica y estética de la interpretación individual y colectiva.
- d) La estimación que manifiesta del arte en general y de la música en particular por el empeño puesto en la ejecución.
- e) El sentido de la convivencia y colaboración entre condiscípulos, demostrado a la hora de estudiar y de interpretar colectivamente. Todo ello situará la labor de enseñanza y aprendizaje en el marco de la formación humanística que necesita el estudiante de música.

Tal y como indica la resolución del 17 de abril de 2024, sobre determinados aspectos para la regulación del uso de dispositivos móviles en centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Valenciana en el aula de piano están permitidos los dispositivos móviles siempre que se utilicen como aspecto didáctico.

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

17 de diciembre de 2024

CURS 2024/2025

Página 9 de 29

ASSIGNATURA: 163 PIANO (EEM)

163.2. CURSOS

163.2.1. CURSO 1º (EEM1)

163.2.1.1. OBJETIVOS

En este primer año del proceso de enseñanza-aprendizaje se procurarán concretar los siguientes objetivos:

- 1) Sentarse correctamente al piano para percibir la sensación de relajación y la acción del conjunto brazo-antebrazo-mano.
- 2) Establecer correspondencia entre los conocimientos que se van adquiriendo en Lenguaje Musical con la ejecución al piano apuntando a la comprensión mediante la experimentación en el instrumento de los elementos de la música (melodía- armonía-ritmo), el desarrollo de la lectura y la expresión.
- 3) Experimentar las posibilidades sonoras básicas del instrumento tales como las articulaciones en el fraseo (non legato, legato, staccato) y las intensidades (fuerte y suave).
- 4) Escuchar música del repertorio clásico para favorecer el gusto y la memoria musical.
- 5) Desarrollar gradualmente la técnica pianística de manera que permita abordar las posibilidades polifónicas del piano (imitación, melodía acompañada y bicordios).
- 6) Interpretar piezas y fragmentos arreglados de obras conocidas incluidas tanto en el método de trabajo como otras que el alumno conozca de forma que se sienta más afín a la ejecución.
- 7) Adquirir hábitos de estudio.

163.2.1.2. CONTENIDOS

- 1) a) Colocación de la banqueta en relación a las características físicas del alumno.
b) Posición del cuerpo correcta, cuidando que los brazos se apoyen en manos armadas y con los dedos en su posición curva sin el quebrantamiento de las falanginas.
- 2) a) Lectura de pequeñas piezas en compases simples con ritmos básicos (figuras y silencios de redonda, blanca, negra, negra con puntillo y corchea) a dos pentagramas en claves de sol y de fa siguiendo las notas (ámbito de 5ta. y 6ta.) y la digitación.
b) Juego con el profesor de creaciones musicales instantáneas de pregunta respuesta.

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

17 de diciembre de 2024

CURS 2024/2025

Página 10 de 29

ASSIGNATURA: 163 PIANO (EEM)

- c) Comprensió i anàlisi de estructures A-A', A-B-A.
- d) Incorporació interna del pulso musical per a logar una execució correcta.
- 3) a) Introducció al tocatge separat, lligat, picat i lligadura de dos notes.
- b) Iniciació a les intensitats piano i forte.
- 4) Audició regular de peces dels mètodes amb els quals s'estudia per facilitar la memorització d'aquestes.
- 5) Realització d'exercicis per obtenir la independència dels dits i mans mitjançant peces en estil homofònic, imitatiu i melodia acompanyada.
- Pràctica conscient del tocatge de pes del braç en la yema dels dits al actuar sobre el teclat.
- 6) Interpretació de peces d'estils diferents seleccionats de segons el nivell i gust de l'alumne. Se presta especial preferència a les cançons populars, clàssiques tradicionals i les peces de dansa degut a la fàcil assimilació i recepció de l'infant.

163.2.1.3. MATERIAL DIDÀCTIC (Repertori Orientatiu)

Con el fi d'adaptar el repertori pianístic a les possibilitats, preferències i característiques pròpies de cada alumne i atenció també al abordatge dels diferents estils musicals, es recomana l'ús d'alguns d'aquests mètodes i partitures de piano o de característiques similars.

- Mi primer any de piano. Hervé-Pouillard
- El Piano "Libro primero". Tchokov-Gemiu
- Mikrokosmos I. Béla Bartók
- Czerny Op. 777 i Op. 599
- Cuaderno de Ana Magdalena Bach
- Estudios infantiles op.218. Köhler
- Escuela preliminar del pianista op.101. Beyer
- Una docena al dia (libro II). Edna-Mae Burnam
- 4 petits estudis de pulso, Op. 6. Mrs. Crosby Adams
- Scherzando Vol. 2. Joan Alfaras

163.2.1.4. SECUENCIACIÓ DEL MATERIAL DIDÀCTIC PER TRIMESTRES

La distribució de repertori per trimestres és flexible: es podrà modificar sempre que a final de curs s'haja acabat el programa complet

Trimestre 1º:

8 estudis a elegir entre:

- Mi primer any de piano. Hervé-Pouillard (capítol V)

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

17 de diciembre de 2024

CURS 2024/2025

Página 11 de 29

ASSIGNATURA: 163 PIANO (EEM)

- El Piano "Libro primero". Tchokov-Gemiu (a partir del nº 49)
- Estudios infantiles op.218. Köhler
- Escuela preliminar del pianista Op.101. Beyer
- Czerny Op. 777 y Op. 599
- Una docena al día (libro II). Edna-Mae Burnam
- 4 pequeños estudios de pulso, Op. 6. Mrs. Crosby Adams

6 piezas:

- Mikrokosmos I (de la nº 10 a la 15)

Trimestre 2º

8 estudios a elegir entre:

- Mi primer año de piano. Hervé-Pouillard (capítulo V)
- El Piano "Libro primero". Tchokov-Gemiu (a partir del nº 60)
- Estudios infantiles Op.218. Köhler
- Escuela preliminar del pianista op.101. Beyer
- Czerny Op. 777 y Op. 599
- Una docena al día (libro II). Edna-Mae Burnam
- 4 pequeños estudios de pulso, Op. 6. Mrs. Crosby Adams

5 piezas Mikrokosmos I (de la 16 a la 20)

Trimestre 3º

8 estudios a elegir entre:

- Mi primer año de piano. Hervé-Pouillard (capítulo V)
- El Piano "Libro primero". Tchokov-Gemiu (a partir del nº 70)
- Estudios infantiles op.218. Köhler
- Escuela preliminar del pianista op.101. Beyer
- Czerny Op. 777 y Op. 599
- Una docena al día (libro II). Edna-Mae Burnam
- 4 pequeños estudios de pulso, Op. 6. Mrs. Crosby Adams

4 piezas Mikrokosmos I (de la 20 a la 24)

1 pieza del Cuaderno de Ana Magdalena Bach

163.2.1.5. EVALUACIÓN

Criterios de evaluación y mínimos exigibles

Apuntan al tipo y grado de aprendizaje alcanzados por el alumno en relación con las capacidades previstas en los objetivos generales y específicos de cada especialidad:

- 1) Demostrar la posición correcta del cuerpo y manos, así como la sensación de relajación. Este criterio tiene como objetivo comprobar que el alumno se siente cómodo en la postura al piano y que a su vez lo hace de forma correcta.
- 2) Interpretar las piezas empleando la medida, entonación, articulación y fraseo adecuado. Este criterio pretende evaluar la capacidad del

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

17 de diciembre de 2024

CURS 2024/2025

Página 12 de 29

ASSIGNATURA: 163 PIANO (EEM)

alumno para ejecutar piezas empleando los elementos que se le imparten.

- 3) Mostrar en el desarrollo de la técnica pianística y ejecución de piezas la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio tiene como finalidad comprobar que el alumno avanza en el manejo de la técnica.
- 4) Completar los contenidos de la programación, según criterio del profesor. Con este criterio se evalúa la capacidad del alumno para completar mínimamente los contenidos que se le enseñan.
- 5) Actuar en las audiciones trimestrales como solista y de memoria, interpretando obras representativas de su nivel de instrumento. Este criterio tiene como finalidad comprobar la actuación del alumno en público, el control de sus emociones y el sentido de la responsabilidad ante el evento.
- 6) Demostrar el gusto por la música y la motivación necesaria para la práctica diaria del instrumento. Con este criterio se comprueba que el alumno disfruta de la música en el estudio diario.
- 7) La asistencia a clase es obligatoria. Las reiteradas faltas de asistencia a clase conllevan la pérdida del derecho a la evaluación continua (ver artículo 35 y 37 del R.R.I sobre faltas de asistencia). Cuando un alumno pierda el derecho a la evaluación continua será sometido a una prueba sustitutoria al final del curso en la cual el alumno presentará un programa del curso correspondiente, del que interpretará las obras y estudios que el profesor estime oportuno, siendo obligado interpretar al menos dos de dichas obras de memoria.
- 8) La actitud y el comportamiento del alumno en la clase será valorada por el profesor, pudiendo variar la nota final, tanto positiva como negativamente.

Ponderación de la nota

El profesor tutor evaluará trimestralmente al alumno expresando dicha calificación mediante la escala numérica del 1 al 10 sin decimales. Para superar la asignatura, el alumno debe cumplir con los objetivos mínimos fijados. La calificación se repartirá de la siguiente manera:

- Por cumplir la programación correspondiente al trimestre, demostrando que el alumno ha asimilado las pautas de estudio impartidas por el profesor a lo largo de las clases con un estudio constante, además de su actitud y comportamiento: un 80% de la nota.
- Por actuar en la/s audición/es trimestral/es: un 20% de la nota. Es de carácter obligatorio tocar en público al menos una vez al trimestre para

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

17 de diciembre de 2024

CURS 2024/2025

Página 13 de 29

ASSIGNATURA: 163 PIANO (EEM)

superar la evaluación y se valorará positivamente la interpretación de pieza/s de memoria.

A los alumnos que superen el número de faltas de asistencia establecido en el Reglamento de Régimen Interno no se les podrá aplicar el procedimiento de Evaluación Continua, excepto para casos de salud o enfermedad grave (debidamente acreditados mediante certificado médico) que impidan la normal asistencia del alumno a las clases. Tales casos serán estudiados particularmente por los órganos competentes al efecto.

Evaluación final por pérdida del derecho a evaluación continua

Los alumnos interpretarán la programación contenida en la temporización a partir del trimestre en que se produce la pérdida de dicho derecho

163.2.2. CURSO 2º (EEM2)

163.2.2.1. OBJETIVOS

Partiendo desde la base de los conocimientos adquiridos en el primer curso, se afirmarán y se ampliarán de acuerdo al progreso del alumno:

- 1) Mantener la postura del cuerpo relajada, correcta y cómodamente de manera que contribuya al empleo del mecanismo, atendiendo a la posición de manos y dedos con peso del brazo.
- 2) Afianzar los contenidos de lenguaje musical mediante la lectura a primera vista, la asimilación práctica en el instrumento de los elementos de la música y la expresión personal.
- 3) Aprender la variedad de recursos sonoros del piano mediante la aplicación del pedal derecho y de articulaciones de fraseo y dinámica.
- 4) Incorporar la audición del repertorio como valor inseparable de la apreciación y el estudio de la música al tiempo que forma el oído y la memoria musical.
- 5) Desarrollar gradualmente la técnica pianística de manera que permita abordar las posibilidades polifónicas del piano.
- 6) Adquirir la sensibilidad musical en la interpretación de obras de la bibliografía pianística adecuadas a su nivel.

163.2.2.2. CONTENIDOS

- 1) a) Automatización de la postura correcta del cuerpo al piano.
b) Colocación de las manos armadas, relajando el brazo en dedos firmes, pero sin tensión.
- 2) a) Lectura de piezas en ritmos combinados de ritmos ya conocidos más la inclusión de ritmos con figuras y silencios de corchea con puntillo,

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

17 de diciembre de 2024

CURS 2024/2025

Página 14 de 29

ASSIGNATURA: 163 PIANO (EEM)

tresillo de corcheas, semicorcheas, ligadura de unión, a dos pentagramas con notas en ámbito de octava, respetando la digitación y descubriendo las relaciones de tónica y dominante.

b) Práctica de la lectura a primera vista de piezas breves en un lenguaje de un nivel fácil para el alumno de manera que no pierda el sentido del pulso, del ritmo y del fraseo.

c) Creación de motivos rítmicos en la relación tónica y dominante de Do mayor y La menor.

d) Aplicación de signos convencionales: barras da capo y repetición, acentuación, calderón, alteraciones, etc.

e) Ejecución de los tempos allegro, moderato y andante y las variantes básicas de agógica (rit.- accel)

3) a) Colocación del pedal derecho a compás o rítmico.

b) Práctica del toque legato, non legato y staccato, combinado horizontalmente y en ambas manos.

c) Ejecución de la dinámica suave, forte, crescendo y diminuendo.

4) a) Audición de las obras del programa del curso respectivo y del repertorio pianístico en general.

b) Memorización de piezas mediante la comprensión de su estructura formal y armónica y por oído.

5) a) Ejercicios de escalas mayores y menores hasta una alteración con paso del pulgar.

b) Ejecución de acordes y arpeggios de una octava mayores y menores.

c) Combinación de los ejercicios a- y b- para desarrollar la independencia de las manos en fórmulas de acompañamiento (bajo alberti, arpegiados, acordes quebrados y completos) y en estilo imitativo.

6) Interpretación de piezas de acuerdo a la asimilación de los contenidos.

163.2.2.3. MATERIAL DIDÁCTICO (Repertorio Orientativo)

Con el fin de adaptar el repertorio pianístico a las posibilidades, preferencias y características propias de cada alumno y atendiendo también al abordaje de los distintos estilos musicales, se recomienda el uso de alguno de estos métodos y partituras de piano o de características similares.

- Mi primer año de piano. Hervé-Pouillard
- El Piano "Libro primero". Tchokov-Gemiu
- Mikrokosmos I. Béla Bartók

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

17 de diciembre de 2024

CURS 2024/2025

Página 15 de 29

ASSIGNATURA: 163 PIANO (EEM)

- Czerny Op. 777 y Op. 599
- Cuaderno de Ana Magdalena Bach
- Estudios infantiles op.218. Köhler
- Escuela preliminar del pianista op.101. Beyer
- Una docena al día (libro II). Edna-Mae Burnam
- 4 pequeños estudios de pulso, op. 6. Mrs. Crosby Adams
- Scherzando Vol. 2. Joan Alfaras

163.2.2.4. SECUENCIACIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO POR TRIMESTRES

La distribución de repertorio por trimestres es flexible: se podrá modificar siempre que a final de curso se haya acabado el programa completo

Trimestre 1º:

8 estudios a elegir entre:

- Mi primer año de piano. Hervé-Pouillard (capítulo V)
- El Piano "Libro primero". Tchokov-Gemiu (a partir del nº 49)
- Estudios infantiles op.218. Köhler
- Escuela preliminar del pianista Op.101. Beyer
- Czerny Op. 777 y Op. 599
- Una docena al día (libro II). Edna-Mae Burnam
- 4 pequeños estudios de pulso, Op. 6. Mrs. Crosby Adams

6 piezas Mikrokosmos I (de la nº 10 a la 15)

Trimestre 2º

8 estudios a elegir entre:

- Mi primer año de piano. Hervé-Pouillard (capítulo V)
- El Piano "Libro primero". Tchokov-Gemiu (a partir del nº 60)
- Estudios infantiles Op.218. Köhler
- Escuela preliminar del pianista op.101. Beyer
- Czerny Op. 777 y Op. 599
- Una docena al día (libro II). Edna-Mae Burnam
- 4 pequeños estudios de pulso, op. 6. Mrs. Crosby Adams

5 piezas Mikrokosmos I (de la 16 a la 20)

Trimestre 3º

8 estudios a elegir entre:

- Mi primer año de piano. Hervé-Pouillard (capítulo V)
- El Piano "Libro primero". Tchokov-Gemiu (a partir del nº 70)
- Estudios infantiles op.218. Köhler
- Escuela preliminar del pianista op.101. Beyer
- Czerny Op. 777 y op. 599
- Una docena al día (libro II). Edna-Mae Burnam
- 4 pequeños estudios de pulso, op. 6. Mrs. Crosby Adams

4 piezas Mikrokosmos I (de la 20 a la 24)

1 pieza del Cuaderno de Ana Magdalena Bach

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

17 de diciembre de 2024

CURS 2024/2025

Página 16 de 29

ASSIGNATURA: 163 PIANO (EEM)

163.2.2.5. EVALUACIÓN

Criterios de evaluación y mínimos exigibles:

Apuntan al tipo y grado de aprendizaje alcanzados por el alumno en relación con las capacidades previstas en los objetivos generales y específicos de cada especialidad:

- 1) Demostrar la posición correcta del cuerpo y manos, así como la sensación de relajación. Este criterio tiene como objetivo comprobar que el alumno se siente cómodo en la postura al piano y que a su vez lo hace de forma correcta.
- 2) Interpretar las piezas empleando la medida, entonación, articulación y fraseo adecuado. Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para ejecutar piezas empleando los elementos que se le imparten.
- 3) Mostrar en el desarrollo de la técnica pianística y ejecución de piezas la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio tiene como finalidad comprobar que el alumno avanza en el manejo de la técnica.
- 4) Completar los contenidos de la programación, según criterio del profesor. Con este criterio se evalúa la capacidad del alumno para completar mínimamente los contenidos que se le enseñan.
- 5) Actuar en las audiciones trimestrales como solista y de memoria, interpretando obras representativas de su nivel de instrumento. Este criterio tiene como finalidad comprobar la actuación del alumno en público, el control de sus emociones y el sentido de la responsabilidad ante el evento.
- 6) Demostrar el gusto por la música y la motivación necesaria para la práctica diaria del instrumento. Con este criterio se comprueba que el alumno disfruta de la música en el estudio diario.
- 7) La asistencia a clase es obligatoria. Las reiteradas faltas de asistencia a clase conllevan la pérdida del derecho a la evaluación continua (ver artículo 35 y 37 del R.R.I sobre faltas de asistencia). Cuando un alumno pierda el derecho a la evaluación continua será sometido a una prueba sustitutoria al final del curso en la cual el alumno presentará un programa del curso correspondiente, del que interpretará las obras y estudios que el profesor estime oportuno, siendo obligado interpretar al menos dos de dichas obras de memoria.
- 8) La actitud y el comportamiento del alumno en la clase será valorada por el profesor, pudiendo variar la nota final, tanto positiva como negativamente

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

17 de diciembre de 2024

CURS 2024/2025

Página 17 de 29

ASSIGNATURA: 163 PIANO (EEM)

Ponderación de la nota

El profesor tutor evaluará trimestralmente al alumno expresando dicha calificación mediante la escala numérica del 1 al 10 sin decimales. Para superar la asignatura, el alumno debe cumplir con los objetivos mínimos fijados. La calificación se repartirá de la siguiente manera:

- Por cumplir la programación correspondiente al trimestre demostrando que el alumno ha asimilado las pautas de estudio impartidas por el profesor a lo largo de las clases con un estudio constante, además de su actitud y comportamiento: un 80% de la nota.
- Por actuar en la/s audición/es trimestral/es: un 20% de la nota. Es de carácter obligatorio tocar en público al menos una vez al trimestre para superar la evaluación y se valorará positivamente la interpretación de pieza/s de memoria.

A los alumnos que superen el número de faltas de asistencia establecido en el Reglamento de Régimen Interno no se les podrá aplicar el procedimiento de Evaluación Continua, excepto para casos de salud o enfermedad grave (debidamente acreditados mediante certificado médico) que impidan la normal asistencia del alumno a las clases. Tales casos serán estudiados particularmente por los órganos competentes al efecto.

Evaluación final por pérdida del derecho a evaluación continua

Los alumnos interpretarán la programación contenida en la temporización a partir del trimestre en que se produce la pérdida de dicho derecho

163.2.3. CURSO 3º (EEM3)

163.2.3.1. OBJETIVOS

Este curso contribuirá a desarrollar en el alumno las siguientes capacidades:

- 1) Desarrollar prácticas de relajación muscular para la obtención de una buena calidad de sonido.
- 2) Continuar en el aprendizaje paralelo y relacionado del lenguaje musical con la ejecución del piano.
- 3) Ampliar el aprovechamiento de los recursos tímbricos del instrumento.
- 4) Adquirir la sensibilidad musical a través del disfrute de la música de diferentes estilos y pianistas para mejorar la comprensión, formar el oído y la memoria musical.
- 5) Desarrollar la técnica adecuada para abordar exigencias de mayor dificultad de acuerdo a su nivel.
- 6) Interpretar obras de diferentes épocas, géneros y estilos, para enriquecer las posibilidades de comunicación y de realización personal.

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

17 de diciembre de 2024

CURS 2024/2025

Página 18 de 29

ASSIGNATURA: 163 PIANO (EEM)

163.2.3.2. CONTENIDOS

- 1)
 - a) Realización de ejercicios de relajación y diferenciación de las articulaciones del brazo fuera del instrumento y sobre el teclado.
 - b) Constante atención a la escucha del propio sonido.
- 2) Aplicación de los siguientes elementos teóricos y de solfeo en la ejecución:
 - a) Lectura de notas con cambio de nivel de las manos (extensiones, contracciones y saltos).
 - b) Escalas mayores y menores hasta 4 alteraciones.
 - c) Arpeggios en dos octavas mayores y menores hasta dos alteraciones.
 - d) Ritmos combinados de figuras y silencios estudiados anteriormente incorporando síncopa y contratiempo en compases simples y compuestos.
 - e) Entonación
 - f) signos que afectan a la expresión y el movimiento
 - g) estructurales formales bipartitas y tripartitas. sonatina. modulación a la relativa o a la dominante.
 - h) acordes mayores, menores, de séptima de dominante y disminuidos.
 - i) lectura a primera vista de piezas e improvisaciones con contenidos de cursos anteriores.
- 3)
 - a) Diferenciación dinámica entre ambas manos (planos sonoros) mediante la práctica de la melodía acompañada por bajo alberti, arpegiados, acordes, etc.
 - b) Uso del pedal rítmico y sincopado. Introducción al pedal celeste.
 - c) Aplicación de la técnica en función de ampliar la gama tímbrica: pp, mf, ff, staccatissimo, portato, además de las estudiadas en los cursos anteriores.
- 4)
 - a) Audición de las obras del programa del curso respectivo y del repertorio pianístico en general.
 - b) Memorización analítica, auditiva, visual y muscular.
- 5)
 - a) Uso de las distintas articulaciones del brazo: caída, lanzamiento, desplazamientos laterales y movimientos circulares.
 - b) Uso del peso del brazo en la entonación de la melodía.
 - c) Práctica del movimiento de los dedos ágil y preciso. Paso del pulgar.
 - d) Introducción a las dobles notas: de terceras a sextas. Notas repetidas.
 - e) Simultaneidad en acordes.
 - f) Iniciación al contrapunto: contra cantos, bajos melódicos, coral

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

17 de diciembre de 2024

CURS 2024/2025

Página 19 de 29

ASSIGNATURA: 163 PIANO (EEM)

- 6) Interpretación de obras del repertorio pianístico de mayor complejidad y duración y de estilos diferentes de acuerdo a la asimilación de los contenidos por parte del alumno

163.2.3.3. MATERIAL DIDACTICO

Con el fin de adaptar el repertorio pianístico a las posibilidades, preferencias y características propias de cada alumno y atendiendo también al abordaje de los distintos estilos musicales, se recomienda el uso de alguno de estos métodos y partituras de piano o de características similares.

- Hanon o Schmitt
- 25 Estudios fáciles Op. 100. Burgmüller
- Estudios infantiles Op.37. Lemoine
- El primer maestro del piano Op. 599
- Álbum para Ana Magdalena Bach". J. S. Bach
- Sonatina Op. 36 nº 1. Clementi
- Álbum para la juventud Op. 68. Schumann
- Mikrokosmos vol. II. Bartók
- Una docena al día (libro III). Edna-Mae Burnam
- 5 pequeñas melodías, Op 1. Mrs. Crosby Adams
- Chopsticks. Euphemia Allen
- 6 melodías, Op. 25.Mrs. H. H. A. Beach

163.2.3.4. SECUENCIACIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO POR TRIMESTRES

La distribución de repertorio por trimestres es flexible: se podrá modificar siempre que a final de curso se haya acabado el programa completo

Trimestre 1º

Hanon o Schmitt. Ejercicios de extensión (nº1 al 5), Escalas de Do M Sol M y Fa M

3 Estudios a elegir entre:

- 25 Estudios fáciles Op.100. Burgmüller
- Estudios infantiles Op.37. Lemoine
- El primer maestro del piano Op. 599
- Una docena al día (libro III). Edna-Mae Burnam

1 pieza de:

- Álbum de la juventud op.68.Schumann
- 5 pequeñas melodías, Op. 1. Mrs. Crosby Adams
- Chopsticks. Euphemia Allen
- 6 melodías, Op. 25.Mrs. H. H. A. Beach
- 1 pieza de Mikrokosmos II. Bartók
- Tiempo 1º de la Sonatina Op. 36 nº 1. Clementi

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

17 de diciembre de 2024

CURS 2024/2025

Página 20 de 29

ASSIGNATURA: 163 PIANO (EEM)

Trimestre 2º

Hanon o Schmitt. Ejercicios de extensión (nº6 al 10, Escalas de la m, mi m y re m

1 Estudio a elegir entre:

- 25 Estudios fáciles Op.100. Burgmüller
- Estudios infantiles Op.37. Lemoine
- El primer maestro del piano Op. 599
- Una docena al día (libro III). Edna-Mae Burnam

1 pieza de:

- Álbum de la juventud Op. 68.Schumann
- 5 pequeñas melodías, Op. 1. Mrs. Crosby Adams
- Chopsticks. Euphemia Allen
- 6 melodías, Op. 25.Mrs. H. H. A. Beach

1 Pieza de Mikrokosmos II. Bartók

1 pieza del Álbum para Ana Magdalena Bach

2º tiempo de la Sonatina Op. 36 nº 1. Clementi

Trimestre 3º

Hanon o Schmitt. Repaso de los ejercicios de extensión, las escalas estudiadas en los dos primeros trimestres

1 pieza de:

- Álbum de la juventud op.68. Schumann
- 5 pequeñas melodías, Op. 1. Mrs. Crosby Adams
- Chopsticks. Euphemia Allen
- 6 melodías, Op. 25.Mrs. H. H. A. Beach

1 pieza de Mikrokosmos II. Bartók

1 pieza del Álbum para Ana Magdalena Bach

3º tiempo de la Sonatina Op. 36 nº 1. Clementi

163.2.3.5. EVALUACIÓN

Criterios de evaluación y mínimos exigibles:

- 1) Cuidar la posición correcta del cuerpo y manos, así como la sensación de relajación. Este criterio tiene como objetivo comprobar que el alumno se siente cómodo en la postura al piano y que a su vez lo hace de forma correcta.
- 2) Interpretar estudios y obras de acuerdo con los contenidos expuestos en la partitura. Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para ejecutar piezas empleando los elementos que se le impartan.
- 3) Mostrar en el desarrollo de la técnica pianística y ejecución de piezas la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio tiene

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

17 de diciembre de 2024

CURS 2024/2025

Página 21 de 29

ASSIGNATURA: 163 PIANO (EEM)

como finalidad comprobar que el alumno avanza en el manejo de la técnica.

- 4) Completar los contenidos de la programación, según criterio del profesor. Con este criterio se evalúa la capacidad del alumno para completar mínimamente los contenidos que se le enseñan.
- 5) Actuar en las audiciones trimestrales como solista y de memoria, interpretando obras representativas de su nivel de instrumento. Este criterio tiene como finalidad comprobar la actuación del alumno en público, el control de sus emociones y el sentido de la responsabilidad ante el evento.
- 6) Demostrar el gusto por la música y la motivación necesaria para la práctica diaria del instrumento. Con este criterio se comprueba que el alumno disfruta de la música en el estudio diario.
- 7) Desarrollar una acción coadyuvante entre la audición de grabaciones y la propia ejecución. Este criterio pretende evaluar la capacidad de relación auditiva del alumno entre su ejecución y la de otros.
- 8) La asistencia a clase es obligatoria. Las reiteradas faltas de asistencia a clase conllevan la pérdida del derecho a la evaluación continua (ver artículo 35 y 37 del R.R.I sobre faltas de asistencia). Cuando un alumno pierda el derecho a la evaluación continua será sometido a una prueba sustitutoria al final del curso en la cual el alumno presentará un programa del curso correspondiente, del que interpretara las obras y estudios que el profesor estime oportuno, siendo obligado interpretar al menos dos de dichas obras de memoria.
- 9) La actitud y el comportamiento del alumno en la clase será valorada por el profesor, pudiendo variar la nota final, tanto positiva como negativamente.

Ponderación de la nota

El profesor tutor evaluará trimestralmente al alumno expresando dicha calificación mediante la escala numérica del 1 al 10 sin decimales. Para superar la asignatura, el alumno debe cumplir con los objetivos mínimos fijados. La calificación se repartirá de la siguiente manera:

- Por cumplir la programación correspondiente al trimestre demostrando que el alumno ha asimilado las pautas de estudio impartidas por el profesor a lo largo de las clases con un estudio constante, además de su actitud y comportamiento: un 80% de la nota.
- Por actuar en la/s audición/es trimestral/es: un 20% de la nota.

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

17 de diciembre de 2024

CURS 2024/2025

Página 22 de 29

ASSIGNATURA: 163 PIANO (EEM)

- Es de carácter obligatorio tocar en público al menos una vez al trimestre para superar la evaluación y se valorará positivamente la interpretación de pieza/s de memoria.

A los alumnos que superen el número de faltas de asistencia establecido en el Reglamento de Régimen Interno no se les podrá aplicar el procedimiento de Evaluación Continua, excepto para casos de salud o enfermedad grave (debidamente acreditados mediante certificado médico) que impidan la normal asistencia del alumno a las clases. Tales casos serán estudiados particularmente por los órganos competentes al efecto.

Evaluación final por pérdida del derecho a evaluación continua

Los alumnos interpretarán la programación contenida en la temporización a partir del trimestre en que se produce la pérdida de dicho derecho

163.2.4. CURSO 4º (EEM4)

163.2.4.1. OBJETIVOS

Este curso contribuirá a desarrollar en el alumno las siguientes capacidades:

- 1) Continuar desarrollando prácticas de relajación muscular para la obtención de una buena calidad de sonido.
- 2) Automatizar el aprendizaje paralelo y relacionado del lenguaje musical con la ejecución del piano.
- 3) Enriquecer la ejecución mediante el aprovechamiento de los recursos tímbricos del instrumento.
- 4) Valorar la audición de música de diferentes estilos y pianistas en la mejora de la comprensión, formación del gusto, oído, la memoria musical, el conocimiento del repertorio y de grandes pianistas.
- 5) Desarrollar la técnica adecuada para abordar exigencias de mayor dificultad de acuerdo a su nivel.
- 6) Interpretar obras de diferentes épocas, géneros y estilos, para enriquecer las posibilidades de comunicación y de realización personal y para afrontar la prueba de acceso a grado medio.

163.2.4.2. CONTENIDOS

- 1) a) Continuación de realización de ejercicios de relajación y diferenciación de las articulaciones del brazo fuera del instrumento y sobre el teclado.
b) Constante atención a la escucha del propio sonido para favorecer la autocorrección.

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

17 de diciembre de 2024

CURS 2024/2025

Página 23 de 29

ASSIGNATURA: 163 PIANO (EEM)

- 2) Aplicación de los siguientes elementos teóricos y de solfeo en la ejecución:
 - a) Lectura de notas con cambio de nivel de las manos (extensiones, contracciones y saltos).
 - b) Todas las escalas mayores y menores en 2 octavas.
 - c) Arpeggios en posición fundamental mayores y menores en 2 octavas.
 - d) Ritmos combinados de figuras y silencios estudiados.
 - e) Entonación a manos separadas para ayudar a la comprensión y memorización.
 - f) Iniciación a la grafía contemporánea
 - g) Estructura formal de sonata y variación. modulaciones a tonos vecinos.
 - h) Acordes mayores, menores, de séptima de dominante y dominantes secundarias.
 - i) lectura a primera vista de piezas e improvisaciones con contenidos de cursos anteriores.
- 3)
 - a) Diferenciación dinámica entre ambas manos y dedos de una misma mano.
 - b) Uso del pedal rítmico y sincopado y del pedal celeste.
 - c) Aplicación de la técnica en función de ampliar la gama tímbrica: perfeccionamiento de lo aprendido los cursos anteriores.
- 4)
 - a) Audición de las obras del programa del curso respectivo y del repertorio pianístico en general. Reconocimiento básico de estilos y compositores.
 - b) Memorización analítica, auditiva, visual y muscular.
- 5)
 - a) Uso de las distintas articulaciones del brazo: automatización de las conocidas en los cursos pasados.
 - b) Perfeccionamiento del uso del peso del brazo en la entonación de la melodía.
 - c) Práctica del movimiento de los dedos ágil y preciso. Desarrollo y control de la velocidad.
 - d) Ejercicios de dobles notas: séptimas, octavas y acordes repetidos.
 - e) Perfeccionamiento de la distinción de voces en escrituras polifónicas a 3 partes.
 - f) Colocación correcta de la digitación.
- 6) Interpretación de obras del repertorio pianístico de mayor complejidad y duración y de estilos diferentes de acuerdo a la asimilación de los contenidos por parte del alumno.

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

17 de diciembre de 2024

CURS 2024/2025

Página 24 de 29

ASSIGNATURA: 163 PIANO (EEM)

163.2.4.3. MATERIAL DIDACTICO

Con el fin de adaptar el repertorio pianístico a las posibilidades, preferencias y características propias de cada alumno y atendiendo también al abordaje de los distintos estilos musicales, se recomienda el uso de alguno de estos métodos y partituras de piano o de características similares.

Estudios:

- 25 Estudios fáciles op.100. Burgmüller
- Estudios op.276. Duvernoy
- Estudios op. 100. Bertini
- Estudios op. 849.Czerny
- Una docena al día (libro III). Burnam Período

Barroco:

- Pequeños preludios y fugas. J. S.

Bach Período Clásico:

- Sonatinas op.20 y op.55. Kulhau
- Sonatinas op.36. Clementi (excepto la nº1).
- Sonatinas op.20. Dussek
- Sonatinas vienesas. Mozart
- Sonatinas Nº 1 a 3. H. Chrétien

Período Romántico:

- Álbum para la juventud op. 68. Schumann
- Polonesas, op. 1; Caprichos, op. 2. Clara Wieck
- Álbum para niños, op. 123. C. Chaminade

S. XX:

- Mikrokosmos vol. III. Bartók
- Piezas op. 27 y 39. Kabalevsky
- Álbum para niños, op.36. Mrs. H. H. A. Beach
- El álbum de Cecilia. Seis piezas para manos pequeñas. Rodrigo
- Hoja de álbum. Chapí.

163.2.4.4. SECUENCIACIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO POR TRIMESTRES

La distribución de repertorio por trimestres es flexible: se podrá modificar siempre que a final de curso se haya acabado el programa completo

Trimestre 1º

Hanon o Schmitt. Ejercicios de extensión nº11 al 15, Escalas de Re M, si m, Si b M y sol m, Arpeggios de Do M, Sol M, Fa M y sus relativos menores.

4 estudios a elegir entre:

- 25 Estudios fáciles op.100. Burgmüller
- Estudios op.276. Duvernoy
- Estudios op. 100. Bertini
- Estudios op. 849.Czerny

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

17 de diciembre de 2024

CURS 2024/2025

Página 25 de 29

ASSIGNATURA: 163 PIANO (EEM)

- Una docena al día (libro III). Burnam
- 1 pieza de Pequeños preludios y fugas. J. S. Bach
- 1º tiempo de una sonatina a elegir entre:
 - Sonatinas op.20 y op.55. Kulhau
 - Sonatinas op.36. Clementi
 - Sonatinas op.20. Dussek
 - Sonatinas vienesas. Mozart
 - Sonatinas Nº 1 a 3. H. Chrétien

Trimestre 2º

Hanon o Schmitt. Ejercicios de extensión nº16 al 20, Escalas de La M, fa # m, Mi b M y do m, Arpeggios de Re M, si m, Sib M y sol m.

- 1 estudio a elegir entre:
 - 25 Estudios fáciles op.100. Burgmüller
 - Estudios op.276. Duvernoy
 - Estudios op. 100. Bertini
 - Estudios op. 849.Czerny
 - Una docena al día (libro III). Burnam
- 1 pieza de Pequeños preludios y fugas. J. S. Bach
- 2º tiempo de una sonatina a elegir entre:
 - Sonatinas op.20 y op.55. Kulhau
 - Sonatinas op.36. Clementi
 - Sonatinas op.20. Dussek
 - Sonatinas vienesas. Mozart
 - Sonatinas Nº 1 a 3. H. Chrétien
- 1 pieza de:
 - Álbum de la juventud op.68.Schumann
 - Polonesas, op. 1; Caprichos, op. 2. Clara Wieck
 - Album para niños, op. 123. C. Chaminade

Trimestre 3º

Hanon o Schmitt. Repaso de los ejercicios de extensión y las escalas estudiados en los dos primeros trimestres, Arpeggios de La M, fa # m, Mi b M y do m

- 3º tiempo de una sonatina a elegir entre:
 - Sonatinas op.20 y op.55. Kulhau
 - Sonatinas op.36. Clementi
 - Sonatinas op.20. Dussek
 - Sonatinas vienesas. Mozart
 - Sonatinas Nº 1 a 3. H. Chrétien
- 1 pieza de:
 - Álbum de la juventud op.68.Schumann
 - Polonesas, op. 1; Caprichos, op. 2. Clara Wieck
 - Álbum para niños, op. 123. C. Chaminade

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

17 de diciembre de 2024

CURS 2024/2025

Página 26 de 29

ASSIGNATURA: 163 PIANO (EEM)

1 peça a elegir entre:

- Mikrokosmos vol. III. Bartók
- Piezas op. 27 y 39. Kabalevsky
- Álbum para niños, op.36. Mrs. H. H. A. Beach
- El álbum de Cecilia. Seis piezas para manos pequeñas. Rodrigo
- Hoja de álbum. Chapí.

163.2.4.5. EVALUACIÓN

Criterios de evaluación y mínimos exigibles:

Apuntan al tipo y grado de aprendizaje alcanzados por el alumno en relación con las capacidades previstas en los objetivos generales y específicos de cada especialidad:

- 1) Cuidar la posición correcta del cuerpo y manos, así como la sensación de relajación. Este criterio tiene como objetivo comprobar que el alumno se siente cómodo en la postura al piano y que a su vez lo hace de forma correcta.
- 2) Interpretar estudios y obras de acuerdo con los contenidos expuestos en la partitura. Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para ejecutar piezas empleando los elementos que se le imparten.
- 3) Mostrar en el desarrollo de la técnica pianística y ejecución de piezas la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio tiene como finalidad comprobar que el alumno avanza en el manejo de la técnica.
- 4) Completar los contenidos de la programación, según criterio del profesor. Con este criterio se evalúa la capacidad del alumno para completar mínimamente los contenidos que se le enseñan.
- 5) Actuar en las audiciones trimestrales como solista y de memoria, interpretando obras representativas de su nivel de instrumento. Este criterio tiene como finalidad comprobar la actuación del alumno en público, el control de sus emociones y el sentido de la responsabilidad ante el evento.
- 6) Demostrar el gusto por la música y la motivación necesaria para la práctica diaria del instrumento. Con este criterio se comprueba que el alumno disfruta de la música en el estudio diario.
- 7) Desarrollar una acción coadyuvante entre la audición de grabaciones y la propia ejecución. Este criterio pretende evaluar la capacidad de relación auditiva del alumno entre su ejecución y la de otros.
- 8) La asistencia a clase es obligatoria. Las reiteradas faltas de asistencia a clase conllevan la pérdida del derecho a la evaluación continua (ver

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

17 de diciembre de 2024

CURS 2024/2025

Página 27 de 29

ASSIGNATURA: 163 PIANO (EEM)

artículo 35 y 37 del R.R.I sobre faltas de asistencia). Cuando un alumno pierda el derecho a la evaluación continua será sometido a una prueba sustitutoria al final del curso en la cual el alumno presentará un programa del curso correspondiente, del que interpretará las obras y estudios que el profesor estime oportuno, siendo obligado interpretar al menos dos de dichas obras de memoria.

- 9) La actitud y el comportamiento del alumno en la clase será valorada por el profesor, pudiendo variar la nota final, tanto positiva como negativamente.

Ponderación De La Nota

El profesor tutor evaluará trimestralmente al alumno expresando dicha calificación mediante la escala numérica del 1 al 10 sin decimales. Para superar la asignatura, el alumno debe cumplir con los objetivos mínimos fijados. La calificación se repartirá de la siguiente manera:

- Por cumplir la programación correspondiente al trimestre demostrando que el alumno ha asimilado las pautas de estudio impartidas por el profesor a lo largo de las clases con un estudio constante, además de su actitud y comportamiento: un 80% de la nota.
- Por actuar en la/s audición/es trimestral/es: un 20% de la nota.
- Es de carácter obligatorio tocar en público al menos una vez al trimestre para superar la evaluación y se valorará positivamente la interpretación de pieza/s de memoria.

A los alumnos que superen el número de faltas de asistencia establecido en el Reglamento de Régimen Interno no se les podrá aplicar el procedimiento de Evaluación Continua, excepto para casos de salud o enfermedad grave (debidamente acreditados mediante certificado médico) que impidan la normal asistencia del alumno a las clases. Tales casos serán estudiados particularmente por los órganos competentes al efecto.

Evaluación final por pérdida del derecho a evaluación continua

Los alumnos interpretarán la programación contenida en la temporización a partir del trimestre en que se produce la pérdida de dicho derecho.

163.3. EVALUACIÓN EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Según el artículo 14 del Decreto 159/2007, de 21 de septiembre:

- 1) Los profesores evaluarán el aprendizaje de los alumnos, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
- 2) La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

17 de diciembre de 2024

CURS 2024/2025

Página 28 de 29

ASSIGNATURA: 163 PIANO (EEM)

- 3) La evaluación del alumnado en las enseñanzas elementales de música se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo que se aprueba en este decreto y en coherencia con el proyecto educativo elaborado por el centro docente.
- 4) La evaluación será realizada por el conjunto de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
- 5) La evaluación final y calificación del alumnado se realizará en el mes de junio.
- 6) Los resultados de la evaluación final de las distintas asignaturas que componen el currículo se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
- 7) Los resultados de la evaluación, y en cuyo caso las calificaciones, se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (1,2,3 o 4), Suficiente (5), Bien (6), Notable (7 u 8), Sobresaliente (9 o 10).
- 8) La nota media del curso será la media aritmética de las calificaciones de todas las materias de la especialidad cursadas por el alumnado, expresada con una aproximación de dos decimales mediante redondeo.

163.4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA A APLICAR EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

La metodología a aplicar deberá ser variada, flexible y adaptada al alumno. Se manejará la constructivista basada en las posibilidades de cada alumno.

Las clases incluirán momentos de entonación, audición, lectura de nuevas partituras y exposición de las tareas llevadas a clase por el alumno y su corrección de parte del profesor. Las mismas se combinarán con sesiones de improvisación, lectura a primera vista a 4 manos con el profesor, juegos rítmicos o lectura/comentario de biografía de los grandes compositores y/o de las piezas que se ejecutan. La enseñanza será progresiva.

El ejemplo al piano del profesor le servirá al alumno de guía constante para intentar imitarlo tanto visual como auditivamente.

Se debe procurar darle al alumno en clase las herramientas necesarias (asegurarse que entiende los contenidos, que debe repetir y repasar las lecciones auto- escuchándose, auto-controlándose, auto-corrigiéndose y sin machacarlas, etc.) para que pueda estudiar solo en casa. Esta tarea es complicada en los primeros años ya que generalmente la familia no tiene conocimientos musicales como para ayudarlo en el control de la realización de un buen estudio.

La comprensión de todas las partes de la obra se realizará a través del análisis de la misma adecuado al nivel del alumno. La participación activa del alumno en esta tarea es importantísima ya que el análisis es un aspecto que le permite interiorizar la obra de una manera clara y segura, facilitar la memoria, liberar el sentido a la expresión, etc.

En clase se inculcará al alumno a expresarse en los términos específicos musicales.

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

17 de diciembre de 2024

CURS 2024/2025

Página 29 de 29

ASSIGNATURA: 163 PIANO (EEM)

163.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Un complemento importante a la labor personalizada es la promoción pública de actividades musicales protagonizadas por los mismos alumnos de la clase, en el propio centro de estudios o fuera de él. Con ello se busca la estimulación artística del estudiante, así como ir acostumbrando paulatinamente al futuro intérprete al contacto con el público.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

Normalmente se realizan dentro del recinto del centro o en sus inmediaciones y en el horario lectivo. Se organizan con el fin de completar el currículo de una determinada materia, por lo que llevan claramente definidos unos objetivos. Puede llegar a ser obligatoria la asistencia, pero no la participación. Entre ellas podemos mencionar:

- Clases magistrales
- Cursos temáticos
- Actividad de proyección de vídeos musicales
- Asistencia a conciertos
- Audiciones compartidas con otros departamentos
- Participación en concursos; etc.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:

Se suelen realizar fuera del recinto escolar y suelen precisar desplazamientos motorizados donde parte o toda la actividad se realiza fuera del horario lectivo. Por la finalidad que persiguen no van estrechamente unidas al desarrollo concreto del currículo de un área aunque persiguen unos objetivos más genéricos, de varias áreas o de desarrollo de valores. Entre ellas podemos mencionar:

- Intercambios con otros centros de actividades de tipo audición y lúdicas.
- Realización de conciertos en centros culturales por parte de los alumnos.
- Asistencia a conciertos; etc.